



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2013-00216-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 244 DEL CPACA Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P., FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE: DR. RIGOBERTO REYES GÓMEZ
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: CAFESALUD EPS S.A.
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO - INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDÍO LIQUIDADO

El escrito de Apelación presentado por el apoderado de la parte demandante contra auto del 24 de noviembre de 2014, memorial visible a folios 760 a 763 del cuaderno principal III, se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (#2 Art. 244 CPACA). En consecuencia fijo la presente lista (art. 110 C.G.P.) hoy, nueve (09) de Diciembre del año dos mil catorce (2014) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 10,11 y 12 de diciembre de 2014.

Inhábiles: ninguno.

Armenia, Quindío 09 de diciembre de 2014.


ÁNGELA MARÍA CIFUENTES RENGIFO
Secretaria

NQM

Carrera 12. No. 20- 63. Oficina 418. Palacio de Justicia.

Teléfono 7445984 - Fax 7410459

Armenia - Quindío